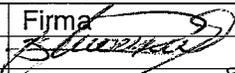
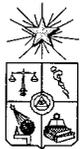
	Procedimiento de Venta Interna	Revisión: 0
	Facultad de Medicina Subdirección de Finanzas	Página 1 de 4

TITULO:

PROCEDIMIENTO DE VENTA INTERNA

DOCUMENTO CONTROLADO SOLO EN PORTAL WEB

	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por	Encargado de Calidad	14-09-2009	
Revisado por	Subdirectora de Finanzas	14-09-2009	
Aprobado por	Director DEGI	14-09-2009	

	Procedimiento de Venta Interna	Revisión: 0
	Facultad de Medicina Subdirección de Finanzas	Página 2 de 4

1. PROPOSITO

- 1.1 Establecer las actividades relativas al proceso de Venta interna para asegurar que su ejecución cumpla con los requerimientos legales y técnicos.

2. ALCANCE

- 2.1 El procedimiento se aplica en la Unidad de Contabilidad de la Subdirección de Finanzas.

3. PROCEDIMIENTOS Y/O DOCUMENTOS RELACIONADO

Portal de servicio www.med.uchile.cl de la Facultad de Medicina Universidad de Chile.

4. DEFINICIONES

- 4.1 Venta interna: corresponde a los bienes o servicios que vende la Facultad de Medicina a otras facultades o institutos de la Universidad de Chile.

5. RESPONSABILIDADES

- 5.1 La responsabilidad por el cumplimiento del procedimiento recae sobre:
- Subdirectora de Finanzas
 - Jefe de Contabilidad
 - Analista Contable
 - Operador de contabilidad

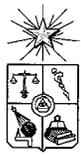
	Procedimiento de Venta Interna	Revisión: 0
	Facultad de Medicina Subdirección de Finanzas	Página 3 de 4

6. DECLARACION DEL PROCEDIMIENTO

- 6.1 El operador de contabilidad recibe desde la Subdirección de Servicios, **solicitud de venta interna** impresa.
- 6.2 El operador de contabilidad confecciona **compra venta interna**, de acuerdo a los datos de la **Solicitud de venta interna**. Posteriormente envía a V^oB^o de Jefe de Contabilidad y Director Económico.
- 6.3 El operador de contabilidad recibe devuelta estos documentos con los V^oB^o de aprobación por parte del Director Económico y Jefe de Contabilidad.
- 6.4 El operador de contabilidad contabiliza en Informat mediante un comprobante de **Otros Ingresos** el compromiso de Venta Interna y despacha las copias. (original y amarilla al cliente, rosada a la unidad de cobranza, verde se adjunta a comprobante de otros ingresos y copia blanca al archivo de control interno de las ventas internas).
- 6.5 La Unidad de Cobranza recibe el cheque por el pago de la Venta Interna, y envía a depositar dicho cheque. El operador de contabilidad contabiliza a través de un comprobante de **Otros Ingresos** registrando la cancelación de la venta interna con la **boleta de depósito** como respaldo.
- 6.6 El operador de contabilidad archiva el comprobante de ingresos según correlativo único mensual.
- 6.7 El analista contable revisa mensualmente la consolidación de ventas con todas las facultades e institutos de la Universidad la emisión y pagos de estos documentos.

7. REFERENCIAS

- 7.1 Portal de servicio www.med.uchile.cl de la Facultad de Medicina Universidad de Chile.

	Procedimiento de Venta Interna	Revisión: 0
	Facultad de Medicina Subdirección de Finanzas	Página 4 de 4

8. REGISTROS

Nombre	Almacenamiento	Responsable
Solicitud de Venta Interna	Portal de Servicios/Archivo Ventas Internas	Operador de contabilidad
Compra venta interna	Archivo Ventas Internas/ Archivo Ingresos.	Operador de contabilidad
Comprobante Otros ingresos	Informat/Archivo Ingresos	Operador de contabilidad
Boleta de deposito	Archivo Ingresos	Operador de contabilidad

9. LISTA DE PÁGINAS ACTUALIZADAS

Fecha	N° Revisión	Modificación